

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 76/2004

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de Septiembre del año 2004**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de justicia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del Expte. N° 321/DP/2004, el Señor Escribiente del Juzgado N° 5 de Bariloche, D. Alfredo Mauricio BURUAGA presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

Que al citado Agente se le adeudan treinta y cuatro (34) días de vacaciones por compensación y proporcional de Feria.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presente por el Señor Escribiente del Juzgado N° 5 de San Carlos de Bariloche, D. Alfredo Mauricio BURUAGA (DNI N° 16.053.723) a partir del 04/11/2004.

2º) CONCEDER al mencionado Agente treinta y cuatro (34) días de licencia por compensación de fería del 01/10 al 03/11/2004.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.